



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

24 DE MARZO DE 2009

No. 552

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL 4
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL 11
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL LAS FACULTADES QUE SE INDICAN 13
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LA FACULTAD QUE SE INDICA 14
- ◆ ACUERDO QUE SECTORIZA LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DENOMINADA “CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL 16
- ◆ RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA EL PAGO DE LOS DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS QUE SE INDICAN 17

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 20

OFICIALÍA MAYOR

- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOVENO LISTADO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PUEDEN OFERTAR BIENES Y SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 21

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 23

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2009 24

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 25

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA LOS EFECTOS DEL REGISTRO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE INGRESEN O SE ENCUENTREN EN PROCESO, ASÍ COMO DE LOS ASUNTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009 26

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.

- ◆ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA 28

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **OFICIALÍA MAYOR.- CONVOCATORIA: 001.-** ADQUISICIÓN DE LLANTAS, CÁMARAS, VÁLVULAS Y PIVOTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES 30
- ◆ **CONVOCATORIA: 002.-** ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES 31
- ◆ **CONVOCATORIA: 003.-** ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO 32
- ◆ **CONVOCATORIA: 004.-** AQUISICIÓN DE TÓNERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS 33
- ◆ **CONVOCATORIA: 005.-** ADQUISICIÓN DE SOFTWARE 34
- ◆ **DELEGACIÓN IZTAPALAPA.- LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA: 003.-** ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA 35
- ◆ LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA: 004.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO 36
- ◆ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA MÚLTIPLE NO. 005/09.- SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A DIVERSOS INMUEBLES EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA 37
- ◆ **SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.- CONVOCATORIA: 03.-** ADQUISICIÓN DE BIENES 42
- ◆ **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TEDF/LPN/001/09.- CONVOCATORIA.-** ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RED ACTIVO PARA LA RED LAN Y SERVIDORES DE RED 44

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ GRUPO INMOBILIARIO MARHNOS, S. A. DE C. V. 47
- ◆ NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 DEL ESTADO DE JALAPA, VERACRUZ 49
- ◆ OCLUA, S.C. 49
- ◆ INMOBILIARIA AV. TOLUCA 408, S.A. DE C.V. 50
- ◆ **EDICTOS** 50
- ◆ AVISO 54

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA.

JORGE SEGURA SENDAY, Director General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., Entidad de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 53 4º párrafo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; **CONSIDERANDO:**

1.- Que en términos de lo dispuesto en el Decreto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 28 de marzo de 2008, se pretende transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como para todo Ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público.

2. Que la LTAIPDF establece en su artículo 7 que en todo lo no previsto en dicho ordenamiento, se aplicará la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y en su defecto, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

3. Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, las actuaciones y diligencias en ella previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando como inhábiles los días: sábados y domingos, 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada 6 años, el 25 de diciembre y aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

4.- Que el Reglamento de la LTAIPDF establece en su artículo 53 párrafo 4º que se considerarán días inhábiles los señalados por Ley, los señalados por el Jefe de Gobierno del Distrito federal en el ejercicio de sus atribuciones y los que publique el titular del Ente Público de la Administración Pública en la Gaceta Oficial Distrito Federal.

5.- Que en el numeral 31 de los "Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal", establece que serán días inhábiles, entre otros, el 1º de enero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1º de mayo, 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

Asimismo, en dicho ordenamiento se consideran días inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en dichos Lineamientos, mismos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el órgano de difusión oficial que corresponda, además de darse a conocer en el sitio de Internet del INFOMEX.

6.- Que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII, disponen que son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1º de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1º de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

7.- Que los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., correspondientes al año 2009 y enero de 2010, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia son: del 1° al 06 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el lunes 16 de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el jueves 09 y viernes 10 de abril, el 1° de mayo, del 20 al 31 de julio, el 16 de septiembre, el día 2 de noviembre y el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y del 21 al 31 de diciembre de 2009; así como del 1° al 5 de Enero de 2010.

8.- Que durante los días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y términos en todos aquellos asuntos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Asimismo, dicha suspensión de plazos y términos será aplicable en la tramitación de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión a través del Sistema Electrónico INFOMEX.

9.- Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados por la Oficina de Información Pública de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados de la Oficina de Información Pública de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., y en su portal de Internet, así como en el Sitio de Internet de INFOMEX.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos, el Director General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Para efecto de la Gestión (Recepción, registro, trámite, resolución y notificación) de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX, TELINFODE, CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, POR ESCRITO O EN FORMA PERSONAL, y demás actos y procedimientos administrativos, competencia de la Oficina de Información Pública de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., se considerarán inhábiles los siguientes días: del 1° al 06 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el lunes 16 de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el jueves 09 y viernes 10 de abril, el 1° de mayo, del 20 al 31 de julio, el 16 de septiembre, el día 2 de noviembre y el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y del 21 al 31 de diciembre de 2009; así como del 1° al 5 de Enero de 2010.

SEGUNDO.-Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados de la Oficina de Información Pública de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., y en los sitios de Internet de la Entidad www.comisa.df.gob.mx, así como en el sitio de Internet de INFOMEX: www.accesodf.org.mx. Así lo proveyó el Director General de corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve.

EL DIRECTOR GENERAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.

C.P. JORGE SEGURA SENDAY

(Firma)
